H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
520

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con relación a la Convención Nacional Hacendaria para que esta sirva de foro de análisis, discusión y de propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas, que a su vez incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y, desde luego, para el resto de los estados.

PRESENTADA POR: Diputados Fernando Álvarez Monje, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villarreal Macías y Marisela Terrazas Muñoz (PAN); Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Omar Bazán Flores (PRI), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

LEÍDA POR: Dip. Fernando Álvarez Monje (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de enero de 2019.

SE ADHIEREN: Diputadas Anna Elizabeth Chávez Mata y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 18 de enero de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhieren el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0111/2019 I D.P.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Urgente Resolución

EL SUSCRITO DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 169 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; COMPAREZCO ANTE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, SE CONVOQUE A LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, LO CUAL RESULTA AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Chihuahua, heroicamente, ha sido partícipe fundamental para desarrollo de México. Su contribución ha permeado todos los ámbitos que han escrito la historia patria, ha

aportado para crear la identidad nacional, y también,no ha escatimado en brindar esfuerzos, recursos, y vidas, para las causas que han forjado y templado al Estado Mexicano.

La vasta y difícil, aunque bella geografía estatal, a la par con sus climas extremos, han marcado lo más característico de su gente, que es, su carácter, su determinación y su fortaleza. Los Chihuahuenses, hemos dado muestras claras de cómo se debe ser, y actuar, cuando las circunstancias históricas nos lo han exigido, y siempre anteponiendo la lealtad y el honor por México.

Desde la lucha por la independencia nacional, hasta las incursiones armadas extranjeras, los procesos y batallas revolucionarias, Chihuahua, reitero, ha sabido ser y estar, partícipe siempre, en papel activo, siempre, y podemos afirmar sin dudar; que nuestros antepasados supieron estar a la altura de cada situación, y que su recuerdo es, ha sido y será, ejemplo cabal para quien lo quiera ver, pero que a nosotros como Chihuahuenses por cierto, nos obliga para la acción, para lidiar con los propios retos que nos corresponden aquí, y ahora.

Nuestro Estado, aun con su notable desarrollo, producto del esfuerzo de todas y de todos sus habitantes, enfrenta en nuestro tiempo,

grandes problemáticas y circunstancias adversas. Nos queda claro que la situación no es fácil en el resto del País, pero también, nos queda claro que el trato para nuestra noble entidad, no ha sido, ni de asomo, ni el debido, ni equitativo, ni justo en lo absoluto.

Desde problemas por sequías, hasta calores y fríos extremos que afectan la economía de nuestra gente de campo, bajo condiciones fiscales y crediticias igual de inclementes. Resulta obvio que las políticas públicas, los programas, y todos los aspectos operativos y administrativos, se dificultan por el enorme territorio estatal que conforma Chihuahua.

Por otra parte, nos encontramos ante competencias de mercado en desventaja, por factores internos y externos, siempre consabidos pero nunca paliados, Chihuahua sigue en pie y en la lucha, aportando a la economía nacional, con orgullo pero sin pedir más que lo merecido, en la aplicación de justicia y en la equidad financiera, reiteramos, bajo la premisa que no se pide, sino lo que nos corresponde.

Actualmente, las condiciones referidas de desventaja, se han agravado. El problema de narco tráfico, nuestra entidad convertida en trasiego de drogas, las guerras entre grupos delictivos, el

incremento local en el consumo de estupefacientes y demás sustancias nocivas, representan amenazas para las autoridades y para la población civil, nunca antes vistas, como ejemplo, las agresiones fatales de que han sido objeto agentes policiacos estatales, y las muertes consecuentes en el cumplimiento del deber.

Así mismo, problemas relativos a la migración, que se enmarca en un entorno regional del continente, y que representa múltiples aristas, que igualmente, tanto a Municipios como al Estado, en parte les toca enfrentar, y que se integran al cúmulo de problemas que hemos venido enumerado.

El trato fiscal injusto de la administración federal que antecede, conocido por todos, a nivel nacional e internacional, esa perversa retribución en nuestra contra por exigir lo justo, lo procedente en este que es un estado de derecho, una democracia viva y palpitante, tal venganza por querer un buen gobierno, y por poner orden en un sistema político; nos ha costado.

Nos ha costado desde recursos no presupuestados hasta francas medidas tramposas, gansteriles, denigrantes para quienes las han implementado en aras de seguir protegiendo a los legalmente buscados y en muchos casos, procesados. Estoy seguro que los

hechos recientes, quedan grabados con tinta indeleble en la historia de México, y de nuevo, Chihuahua aporta a la transformación de su Nación, al impartir justicia y al procurarla ante las instancias que corresponden, como signo inequívoco de que creemos en el combate a la impunidad, como un mecanismo para fortalecer la democracia; en todos sus amplios aspectos.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, evoco en este espacio la larga, incansable e histórica lucha del PAN para lograr que esta Nación, sea una Nación democrática.

Desde sus inicios y sus primeras incursiones, el ideal de País ha sido para nuestro Partido, de fundamento democrático. Cabe agregar, que la democracia la entendemos como un modelo, como un estandarte, y como un instrumento de vida política y de desarrollo tanto personal como colectivo. La democracia como un medio y también como un fin, porque solo en ella coexisten la tolerancia, el respeto, los consensos y los disensos, el debate, las leyes, y las Instituciones para el progreso de las naciones.

Bajo tales postulados de democracia y de leyes, hoy reitero que nos urge más que nunca, un trato fiscal justo, y más recursos financieros.

Necesitamos atención federalista que apoye nuestros esfuerzos, que contribuya a paliar la situación que se padece, que hemos referido y que sin duda, es obstáculo para el desarrollo de nuestra entidad. Requerimos que en los términos de ley, se asignen más recursos para Chihuahua.

Ahora bien, recientemente, el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, ha planteado en el marco del arranque del programa de la zona libre de la frontera norte, ante el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que se convoque a una Convención Nacional Hacendaria, señalando que es urgente revisar el convenio de coordinación fiscal, y retribuirle a Chihuahua los recursos en base a su contribución a la Federación.

El sentido de esta Iniciativa desde luego coincide con el Titular del Ejecutivo en el sentido de que Chihuahua demanda un mejor trato fiscal, y que actualmente existe una inequidad en dicha materia, que efectivamente, "es mucho lo que se llevan, pero poco lo que nos regresan"; enfatizando que de cada peso que aporta, por ejemplo, Ciudad Juárez al fisco federal, sólo le regresan 48 centavos. Hacemos nuestro también el argumento del Ejecutivo en el sentido de que "Necesitamos acciones con más hondura", cuando se refirió

al decreto que promulgó el Poder Ejecutivo el pasado 31 de diciembre, el cual contiene la disposición de disminución del IVA e ISR y la implementación del programa de zona libre.

Cabe también señalar, que el Ejecutivo Estatal previamente dio ejemplo de congruencia al presentar la Iniciativa de Decreto que creó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua, recientemente publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2018. Ahora bien, de los argumentos plasmados en dicha Iniciativa, invoco los que siguen aplicables al tema que nos ocupa, a saber:

> *"Las exigencias financieras que los gobiernos enfrentan hoy en día hacen indispensable orientar decisiones y estrategias tendientes a dotar de mayor eficiencia la obtención de recursos e incrementar la corresponsabilidad fiscal, a través de la ampliación o mejora de sus potestades tributarias, el control tributario y el perfeccionamiento de las disposiciones jurídicas que los norman.*
>
> *La sociedad chihuahuense como el sector público demandan contar con un marco jurídico hacendario para el Estado que responda de mejor manera a las necesidades y exigencias actuales, que por un lado simplifique el*

cumplimiento de las obligaciones a través del aprovechamiento de los distintos recursos que la tecnología ofrece y, por el otro, eficiente la administración tributaria mediante la aplicación de los avances de la informática.

A mayor abundamiento, un aspecto importante que se requiere fortalecer en el ámbito de la Hacienda Pública del Estado de Chihuahua, es lo referente al marco normativo de la administración y el control tributario. En este sentido, se requieren ajustes en lo relativo a los procedimientos administrativos para la verificación del correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, también se hace necesario ajustar los procesos tendientes a hacer efectivo el cobro de créditos fiscales, así como las normas que regulan la defensa de los mismos, cambios que en su conjunto conforman el aspecto adjetivo y procedimental del quehacer tributario, todo ello con miras a fortalecer los ingresos de la Entidad de modo que por un lado otorgue certeza y seguridad jurídica a las y los contribuyentes, y por otro responda a las necesidades actuales vinculadas a la evolución tecnológica y a la simplificación administrativa.

En este contexto, se propone a esta Soberanía la creación del nuevo Código Fiscal del Estado de Chihuahua, el cual que permitirá potenciar el aumento de la recaudación a partir de una normativa moderna y equilibrada, que facilite el cumplimiento de los deberes fiscales.

En ese sentido, cabe señalar que el Código que se propone pretende la implementación de controles más efectivos y la agilización en los procesos de recaudación y correlativamente el fortalecimiento a la regulación de los derechos fundamentales de las y los contribuyentes en la realización de dichos procesos.

En el caso de Chihuahua, el Código Fiscal vigente se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 1970, para entrar en vigor el 1 de enero de 1971, por lo que habiendo trascurrido ya varias décadas a la la fecha, se justifica la promulgación de un nuevo ordenamiento tributario para la Entidad que contenga, entre otros aspectos, los avances de la tecnología e informática que simplifican el cumplimiento de obligaciones así como diversos criterios jurisprudenciales que ha emitido la Suprema Corte de Justicia la Nación en la materia.

En este sentido, se debe destacar que la presente propuesta considera las corrientes doctrinarias generadas a partir de las últimas reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos.

Asimismo, se ha previsto la adecuación e incorporación de diferentes elementos de modernidad que en la actualidad son herramientas indispensables para la agilización de los procedimientos de recaudación, tales como el uso del internet y de los medios electrónicos en general, en la realización de ciertos procedimientos".

Lo antes transcrito, insisto, es coherente desde el interior por parte del Gobernador Javier Corral Jurado, quien además declaró que le entra al debate de fondo por una nueva Convención Nacional Hacendaria, para que se realice una distribución más justa de los recursos fiscales, bajo criterios objetivos, de corresponsabilidad y que termine el indigno peregrinar de los Gobernadores, precisamente en el tema de lo que calificamos como Justicia Fiscal.

Otra mención que también vale la pena destacar, es la relativa a la realizada por la Diputada Federal por el Partido Acción Nacional,

Patricia Terrazas, sobre la pretensión de que se integre la Convención Nacional Hacendaria en el mes de abril del presente año 2019, con la presencia del Secretario de Hacienda del gobierno federal, también a petición del Gobernador Corral Jurado. Asimismo, hizo alusión a los Foros realizados con Mesas de Trabajo, desde luego coincidentes con el contenido y efectos que se buscan mediante la Iniciativa que hoy presento ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Bajo ese contexto, planteo exhortar atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos de que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, se convoque a las 32 Entidades del País a una Convención Nacional Hacendaria, para que sirva de foro de análisis, discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas, que a su vez incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua.

Como puede observarse, el contenido del Exhorto es en sí mismo, razonable.

Es de estimarse que es justo que, como Chihuahuenses, en pro del bien común, busquemos, gestionemos y logremos mejores condiciones para nuestra Entidad, y desde luego del resto de las

Entidades Federativas, que redunden a su vez, en más y mejores servicios públicos, en infraestructura, en educación, en salud, en seguridad y en prevención del delito.

Por ello, y agregando que por estar en la etapa inicialdel año 2019, esta Iniciativa que planteo, la propongo para su votación urgente, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos de que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, se convoque a las 32 Entidades del País, a una Convención Nacional Hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas públicas que a su vez incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua, y desde luego para el resto de los Estados.

SEGUNDO.- Se exhorta a las titulares de los Ejecutivos estatales y las Legislaturas de las 32 entidades federativas del País, solicitando su apoyo y adhesión al presente documento a fin de construir un nuevo federalismo Fiscal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 18días del mes de Enero del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

Georgina A. Bujanda R.

Carmen Rocío González A.

Marisela Terrazas M.

Jesús Villarreal Marcos

Omar Bazan

René Frías Bencomo

Misael Máynez